

Scotiabank Chile, en su calidad de continuador legal de BBVA Chile, y el Servicio Nacional del Consumidor, han acordado en el marco de la mediación colectiva iniciada por ese Servicio, un plan de compensaciones a un grupo de clientes y ex clientes, que contrataron, con el ex BBVA Chile, entre mayo de 2009 y diciembre de 2016, el producto "Línea de respaldo adicional". Las fechas y modalidades de pago de las compensaciones, serán comunicadas a los clientes y ex clientes directamente, en los próximos días.